

Educación incrementará en media hora diaria la contratación de todo el personal monitor de los comedores comarcales del departamento

La medida entrará en vigor a partir del 1 de noviembre y su coste será asumido íntegramente por el Departamento, sin repercusión alguna en las cuotas de comedor ya establecidas

Jueves, 03 de octubre de 2024



A partir del próximo día 1 de noviembre todo el personal monitor de los comedores escolares comarcales gestionados por el Departamento de Educación verá incrementada su contratación en media hora diaria, hasta las dos horas y media, durante todo el curso escolar.

Esta ampliación horaria tiene como objeto garantizar un mejor cumplimiento de las exigencias establecidas en el nuevo Decreto Foral 58/2024, de 29 de mayo, por el que se regulan los comedores escolares de los centros docentes públicos no universitarios de la

Comunidad Foral de Navarra, que persiguen la transformación de estos espacios en espacios educativos.

El incremento de contratación en la jornada diaria se producirá para los 175 días del curso escolar y el Departamento de Educación asumirá el coste íntegro de la medida, sin repercusión alguna en la cuota de comedor ya establecida. El aumento de horario de contratación beneficiará a 332 profesionales que prestan sus servicios en los 43 comedores comarcales existentes en la actualidad gestionados por el Departamento de Educación. La medida contribuye a mejorar las condiciones laborales de este colectivo profesional, atendiendo a las demandas trasladadas en los últimos días, tanto por sus representantes sindicales, como por las empresas del sector. La jornada mínima diaria, según el convenio del sector, es de 2 horas diarias.

El nuevo Decreto Foral de Comedores persigue convertir el tiempo de comedor en un espacio de fomento de la educación para la salud, higiene y nutrición, la promoción de hábitos alimenticios saludables y sostenibles, el fomento de comportamientos adecuados en la mesa, así como las actitudes correctas antes y después de comer y la higiene bucodental, la colaboración, solidaridad, inclusión, coeducación y convivencia entre el alumnado y el fomento de hábitos sociales y culturales.

El comedor escolar es, además, una de las estrategias para garantizar el acceso a alimentos seguros, saludables y sostenibles. El alumnado tiene derecho a recibir una alimentación de calidad y además a aprovechar este tiempo recibiendo una formación integral a través de actividades educativas que le formen en aspectos relacionados con los hábitos de alimentación, los hábitos sociales y los hábitos de vida saludable, todo ello en un adecuado clima de respeto y convivencia.